

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Vistas las presnetes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar "in situ" una contratación directa a los efectos de lograr la provisión e instalación de extintores en el edificio de la calle Bartolomé Mitre 1378, sede del Juzgado Federal de Campana y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Acordada nº 56/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas, planos y anexos obrantes a fs. 14/20.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS DIEZ (\$ 510.-)- a la Cuenta "Equipos varios" (05-19-00-00-01-0097-4-3-9-00000-1-1-3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO S. NAZARENO